INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTOGENOVA
GENOVA QUINDIO
NIT. 890003810-2 DANE: 163302000294
Aprobado por Resolución Nacional No 11539 de agosto 17 de 1988 emanada del
Ministerio de Educación Nacional y Decreto Departamental 471 del 30 de septiembre de 2002

ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS, SIN FORMALIDADES PLENAS PARA LA CONTRATACIÓN REALIZACIÒN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO GÈNOVA. (ARTICULO 8, DECRETO 2170 DE 2002).

1. **NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**: La Institución Educativa Instituto Génova, maneja el fondo de los Proyectos: DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. Y debe realizar actividades culturales, deportivas y recreativas con los alumnos de la Institución educativa para el año 2026.

2. **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO GÉNOVA, PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE LOS DÍAS: 27,28,29,30 DE OCTUBRE Y EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 PARA 495 ALUMNOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SIMAT HASTA LA FECHA, el contrato consistirá en desarrollar actividades educativas y recreativas en la Institución Educativa Instituto Génova, las cuales consisten en musicalización, concursos, adecuación del lugar para las diferentes actividades programadas, sonidos, amplificación, decoración, y suministro de mobiliario requerido como mesas y sillas, ambientación para estudiantes y en general para toda la comunidad educativa *La duración contractual estimada es de 40 días.*

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** la realización del evento se pretende contratar mediante el

4. procedimiento de reglamento interno del Consejo Directivo según Decreto 2170 de 2002 y el Artículo 8 de la Ley 715 de 2001.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: El valor total del contrato se estima en $ 6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS MTCE)

6. **ESPECIFICACIONES, CALIDADES, CANTIDADES, CARACTERISTICAS:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO GÉNOVA, PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE LOS DÍAS: 27,28,29,30 DE OCTUBRE Y EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 PARA 495 ALUMNOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SIMAT HASTA LA FECHA, el contrato consistirá en desarrollar actividades educativas y recreativas en la Institución Educativa Instituto Génova, las cuales consisten en musicalización, concursos, adecuación del lugar para las diferentes actividades programadas, sonidos, amplificación, decoración, y suministro de mobiliario requerido como mesas y sillas, ambientación para estudiantes y en general para toda la comunidad educativa. *La duración contractual estimada es de 40 días..*

7. **PLAZO:** Dada las características del contrato dado el valor del mismo, precio y cumplimiento del ordenamiento legal y con un plazo máximo de entrega de CUARENTA DIAS, (40) posterior a la legalización del contrato.

4.3 **LUGAR DE EJECUCION:** En el colegio Instituto Génova.

4.4.1 **FORMA DE PAGO**: Será cancelado al finalizar el contrato o de acuerdo a facturas o cuentas de cobro presentadas totalmente.

4.5 **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Cumplir lo previsto en el Estudio Previo y/o Especificaciones Esenciales del contrato o pliego de condiciones, según corresponda, así como en la propuesta presentada.

4.6 **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO GENOVA:** Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO las facturas presentadas por el CONTRATISTA y aprobadas

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTOGENOVA
GENOVA QUINDIO
NIT. 890003810-2 DANE: 163302000294
Aprobado por Resolución Nacional No 11539 de agosto 17 de 1988 emanada del
Ministerio de Educación Nacional y Decreto Departamental 471 del 30 de septiembre de 2002

por el Supervisor del Contrato. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4.7 **EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El estudio se fundamenta en las cotizaciones solicitadas a empresas especializadas en la venta de bienes y servicios objeto de la presente contratación.

5 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada ésta como el menor costo/beneficio, siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

6 **ANALISIS DE RIESGO:** El nivel de riesgo es mínimo, toda vez que los pagos son contra entrega previa certificación del supervisor del contrato.

6.1 **SUPERVISION**: El Rector de la Institución Educativa INSTITUTO GENOVA o a quien delegue supervisará el cumplimiento y la calidad de las actividades ordenadas y otorgará la correspondiente certificación sobre su cumplimiento parcial y total.

6.2 **GARANTIAS:** Teniendo en cuenta la cuantía y forma de pago (contra entrega) no se hace necesario solicitar garantía.

7 **ACUERDO COMERCIAL:** La entrega de los informes se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993.

8 **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O CAPACIDAD FINANCIERA:** Teniendo en cuenta que en el rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.96290.2 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo-GRATUIDAD, existen los recursos suficientes para garantizar la contratación de asesoría contable y financiera.

Génova Quindío, octubre 13 del año 2026

JOSÉ TOBÍAS VELÁSQUEZ PÉREZ
Rector

PROYECTO Y ELABORO: Olga Cecilia Taborda Clavijo
Auxiliar Administrativa.